

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

29397 *PINTURAS JAQUE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONSERVIAL, S.L.
NORSEÑAL, S.L.
SERVICIOS PARA VIALES PÚBLICOS, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Pinturas Jaque, S.L., y el socio único de Conservial, S.L., Norseñal, S.L., y Servicios Para Viales Públicos, S.L., ejercitando las competencias de la Junta General el día 30 de octubre de 2012 han decidido aprobar la fusión de Pinturas Jaque, S.L. (Sociedad absorbente) y Conservial, S.L., Norseñal, S.L., y Servicios Para Viales Públicos, S.L. (Sociedades absorbidas).

Dicha fusión se ha aprobado con las menciones recogidas en el proyecto común de fusión redactado y suscrito por los Consejos de Administración el día 30 de octubre de 2012. Asimismo, se ha aprobado el Balance de fusión de las sociedades intervinientes en la fusión, cerrados a 31 de agosto de 2012.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas y los Balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 31 de octubre de 2012.- Doña Cristina López Barranco en su condición de Vicesecretaria del Consejo de Administración de Pinturas Jaque, S.L., Conservial, S.L., Norseñal, S.L., y Servicios Para Viales Públicos, S.L.

ID: A120075780-1